



LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

(Cuadros históricos)

X

Cataclismos locales. El diluvio de San Dámaso:

Cuando la cabecera del partido de Daute comenzaba a disfrutar de los beneficios que le proporcionaran sus excelentes condiciones portuarias y el genio comercial de sus mercaderes, siendo acaso la envidia de otras poblaciones, especialmente de aquellas que encerraban los elementos fundamentales de la vida oficial y política tinerfeñas, al tener que compartir con ella alguna primacía social, pues en Garachico ya residía buena parte de la Nobleza del país, la poseedora entonces de la riqueza siendo el foco más prepotente del comercio isleño, cuando, en suma, gozaba plenamente de los favores de la Fortuna, viniendo a ser como el argentado receptáculo donde el cuerno de la abundancia vertía, en la tasa y medida que consentía la economía insular, sus dones, he aquí que el tornadizo destino comienza esporádicamente a volverla la espalda, sonando, de vez en vez, en su reducido ámbito, las lúgubres trompetas anunciadoras de la devastación que, poco más de un siglo después, se había de traducir en la espantosa catástrofe volcánica de 1706, que cambió el magnífico lugar por un montón de escombros y lava. Epidemias mortíferas de larga duración (1601-06) diezmaron su vecindario y cerraron temporalmente el puerto; lluvias diluviantes y rompientes abrieron profundos cauces en el área urbana, arredrando a sus habitantes; incendios pavorosos destruyeron sus depósitos comerciales y, finalmente, ríos de hirviente lava, que brotan impensadamente de sus abruptas cumbres, como si evocaran las infernales escenas creadas por la atormentada imaginación del Dante, en unos pocos días vividos por la tragedia, metamorfosean al desventurado pueblo en una gran fragua en la cual el propio Vulcano, si no fuera una mera creación mítica, podría templar sus armas al legendario Aquiles... Toda esta serie de adversidades, acompañadas de sus fatales y consiguientes secuelas de ruina, de desorden, de perturbaciones, de temores, de angustias, de invencibles pánicos y de aloca consternación, no quebraron nunca el apego del hijo de Garachico, a su suelo. Cuanto más la Naturaleza, desplegando furibunda sus fuerzas

destructoras, quería borrar hasta el recuerdo de la **Pompeya** tinerfeña, un puñado de sus hijos, alentados por otra fuerza no menos indestruible, el patriotismo nativo, se empeñaba en hacerla renacer, a raíz de cada desastre. ¡Hermosos ejemplos éstos, de singular y alentador patriotismo!

* * *

Todavía se recordaba en el lugar la impresión tétrica y sombría que había dejado la epidemia que le afligió en principios del XVII, cuando en el año de 1646, en el tristemente memorable día 11 de diciembre, fecha en que la Iglesia católica conmemora a San Dámaso, papa, arreciaron tanto las lluvias y revistieron forma tan torrencial, que formaron sobre las altas cumbres que dominan el pueblo una gran balsa natural, que al romperse por la enorme presión de sus aguas, éstas se derramaron violentamente sobre el caserío garachiquense, ocasionándole muchas desgracias personales y pérdidas materiales considerables. Perecieron más de un centenar de personas arrastradas por la impetuosa corriente, siendo destruídas más de 80 viviendas, mientras la hermosa bahía, que servía de abrigo al puerto, quedó materialmente cegada por enormes masas de escombros aluvionales, zozobrando muchos bajeles—más de 40—que allí estaban anclados.

Una lacónica relación antigua que se conserva aún en Garachico y cuya copia, en unión de otras relacionadas con sucesos históricos de allí, fué amablemente facilitada al cronista, por don Atilano de la Torre y Cáceres, expone, hablando del anterior infortunio, lo que sigue: “En 11 de diciembre de 1645, día de San Dámaso, Papa, experimentó Garachico un exhorbitante diluvio de agua, el que por senda no usada bajó de los vecinos altos montes, haciendo notables estragos en el Lugar, razón por lo que se ha hecho tan memorable, que vulgarmente hasta hoy se llama el **diluvio de San Dámaso**, pues fué tan fuerte que perecieron y arrebató 80 casas en el Barrio de los Reyes y causó innumerables pérdidas a sus habitantes, con pérdida también de muchas personas, que perecieron en un horroroso barranco que se formó.” Las pérdidas totales que la catástrofe originó se calcularon en 300.000 ducados, cifra bastante elevada entonces, tratándose de nuestras islas.

Comentando Viera y Clavijo el anterior siniestro, añade: “En tal zozobra, acaso se hubiera sepultado todo Garachico debajo de sus propias ruinas, a no ser la singular actividad de su alcalde mayor, el capitán Sebastián de Peraleda, quien pasaba noches enteras a la inclemencia con sus trabajadores, hasta que logró heroicamente divertir el barranco, que amenazaba una completa desolación. El Ayuntamiento dió cuenta a la Corte de aquel estrago, tan perjudicial a la Real Hacienda, como al comercio; **pero solamente los vecinos contribuyeron a los reparos.**” Era entonces Corregidor de Tenerife y Palma y su Capitán a guerra, el capitán y sargento mayor don Alonso de Inclán y Valdés, a quien no sabemos por qué nuestro historiador denomina “nuestro **Deucalión**”, porque no consta que se haya visto expuesto a las iras neptúnicas de este personaje mítico, ni tuviera por compañera a una nueva **Pirra** con que re-

poblar con nuevos habitantes, al pueblo inundado. Estos no perecieron totalmente y los muchos que sobrevivieron al desastre, ya hemos visto antes, como contribuyeron a devolver al lugar su anterior aspecto.

XI

Incendio de San José:

Cerca de dos cuartos de siglo iban a cumplirse sin que ninguna otra calamidad azotara al pueblo, pero de pronto dos incendios casi seguidos, porque un quinquenio nada significa en la edad de un pueblo que cuenta centurias de existencia, vinieron a imponer, como si dijéramos, el aciago sino que ya presidía entonces los destinos del Lugar y puerto. Fué el primero el ocurrido el 12 de noviembre de 1692, en una manzana de casas de la calle de la Marina. Comenzó el siniestro en la casa de un vecino llamado Mateo González, desde donde se propagó a ocho casas más que daban hacia el mar y luego a otras cuatro que estaban situadas cerca del convento de los Padres agustinos, del que las separaba un estrecho callejón con salida a la Marina, que apenas tenía unos tres pasos de ancho, siendo un verdadero milagro que las llamas de aquella inmensa hoguera no alcanzasen al citado convento, cuyas canales de madera ya habían comenzado a chamuscarse y a humear, con gran sobresalto de los frailes y del mismo vecindario, que hizo desesperados esfuerzos por localizar y reducir el voraz incendio.

Pero si la morada claustral y docente de los ilustrados hijos del Obispo de Hipona, se salvó en la anterior fecha, de ser pasto de las llamas, éstas no la perdonaron, reduciéndola a un informe montón de escombros y pavesas en el señalado día 19 de marzo de 1697, en unión de unas ciento nueve casas del pueblo, reduciendo éste casi a una ruina total, en medio de las lágrimas, de los gritos angustiosos y de las imprecaciones que en aquellos momentos de confusión y espanto lanzaban los vecinos de todas las clases sociales, especialmente las mujeres, ancianos y niños. ¡Espantosa tragedia, precursora de otra no menos temible!

Inicióse el incendio en una casa de la plaza de la iglesia parroquial, corriéndose luego a ambos lados de la calle principal o mayor del pueblo, llamada de "Abajo", en la cual "estaban las casas más interesadas de los mercaderes, de mejores y más asentadas correspondencias y tratos, y donde el comercio era—expresa una memoria de la época—una confusión, por la multitud de gentes que a aquel puerto concurría a sus negociaciones, y siendo una calle bien larga en la distancia, llegó el fuego hasta el Monasterio Colegio de dichos Padres Agustinos".

Tal incendio, que fué una verdadera ruina para el comercio hasta entonces próspero de Garachico, era luego recordado por los antiguos y sus detalles transmitidos de padres a hijos, con el nombre de "Fuego de San José" y tan dolorosa fué la impresión que causó en la localidad, que el fraile agustino Fr. Marcos Alayón se creyó en el caso de cantar esa tragedia en versos elegiacos.

XII

El vulcanismo destruye el Lugar y Puerto. Episodios más salientes:

Si grandes fueron para Garachico las anteriores calamidades, superó a todas, por sus horribles efectos, la devastadora erupción volcánica que iniciada en la cercana sierra, siempre nefasta para el pueblo que se costaba a sus pies, durante el amanecer del día 5 de mayo de 1706, la lava que vomitaban infernales cráteres inundó la casi totalidad del pueblo, incendiando manzanas enteras de casas, barrios completos, y terminando por obstruir el puerto.

Aquella hirviente lava, después de destruir el lugar del Tanque, si bien dirigió en los primeros momentos uno de sus gigantescos brazos por sitio que no ofrecería peligro alguno al burgo aterrado, a eso de las nueve de la noche del mismo fatídico día, acreciendo de manera verdaderamente alarmante la masa volcánica y tomando monstruosa forma digital, derramóse, en guisa de horrenda y fétida catarata, distribuida en siete brazos, que no tardaron en alcanzar la bahía, cubriéndola en mucha extensión, en unión de enormes peñascos desgajados de las montañas limítrofes.

Continuó sus efectos devastadores el vulcanismo, en medio del pánico del sobrecogido vecindario, que clamaba al Cielo pidiéndole clemencia ante aquella imprevista y fatal catástrofe, sin precedentes con otra alguna. Al cabo de ocho días diríase que la Providencia extremó sus rigores con aquel pueblo sin ventura, porque una gran corriente lávica terminó al cabo por invadir parte del pueblo, destruyendo la Parroquia de Santa Ana, los conventos de San Francisco y Santa Clara y la mejor calle del pueblo, siendo una de las casas principales alcanzadas, la de don Gaspar de Castilla, conde de la Gomera, quedando intacta, como formando un islote, en medio de aquel mar petrificado, la casona del Marqués de la Quinta Roja. Quedaron completamente destruídos los populosos barrios de **Morales** y **San Telmo**.

Vióse después, con gran sentimiento y dolor de todos los habitantes del lugar, que en éxodo angustioso tuvieron que abandonarle durante la erupción, por espacio de cuarenta días, que fueron cuarenta años para aquellos infelices, como la bellísima e incomparable sierra, poblada antes por tantas quintas de recreo, de vides umbrosas, de cristalinas fuentes que formaban susurrantes arroyos, de árboles frutales hasta la orilla misma del mar, rincón aquél abundoso y lleno de poesía, convertido luego en un vestigio, en un paraje feo, solitario y triste, en una naturaleza muerta, vestida para siempre de luto, tocada con negras bayetas, una desilusión y un desengaño para todos los que en aquel suelo soterrado por el volcán, habían nacido y vivido un cercano ayer, tan holgado y próspero. Muchas familias, muchas gentes tristes y cabizbajas, llorando el bien que acaban de perder, se vieron precisadas a abandonar sus antiguos lares, llevando a otros pueblos, tales como el Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife, cuyo destino futuro entendemos que se definió

desde entonces en el curso de la Historia canaria, el fruto de su espíritu comercial y emprendedor. Garachico, el pueblo semisepulto y desventurado, tuvo que resignarse a perder, desde entonces, su hegemonía comercial y portuaria, comenzando fatal y penosamente a descender la cuesta de su decadencia inicial, aunque el patriotismo de los suyos intentara inútilmente, entonces, detener la acentuada curva de tal derrumbamiento social y económico.

Una curiosa relación histórica del anterior suceso, que acabamos de historiar sintéticamente, lo refiere con detalle y nosotros no queremos privar de su conocimiento a nuestros lectores. HeLa aquí:

“En el día 5 de mayo de 1706, una hora antes de amanecer, reventó un formidable volcán en unos campos que están en mucha altitud sobre el Lugar de Garachico y en este mismo día, ya comenzó a bajar, aunque por parte que aun no tenía que recelar peligro el dicho Lugar, pero a eso de las nueve de la noche, se descolgaron por unos altos riscos, (que servían de Atalaya para reconocer las embarcaciones que se ofrecían venir), siete arroyos de fuego que, trayendo tras de sí y llevando por delante muchos gruesos peñascos, entullaron su puerto, que era uno de los de más comercio en estas islas, y entrando el mar adentro, le retiraron hasta el anchuroso limpio, en donde daban fondo y se aseguraban los navíos. Corrieron estos siete ríos, (con otros más pequeños que se iban aumentando), por tiempo de ocho días, al fin de los cuales, bajó un cuantioso brazo que despedía por parte del Naciente, el cual después de haber asolado las viñas y otra mucha y vistosa arboleda que vestían las laderas de aquel descollado risco, consumido sus aguas que de él despeñaban en copiosos arroyos, y dejando, en fin, reducido a un monstruoso **malpaís** todas sus hermosuras, comenzó a introducirse y a acercarse a aquel pueblo, a tiempo que se estaba cantando en nuestro convento de Nuestra Señora de los Angeles, la misa anual del Niño sudado, en que el sacerdote, con los lamentos y el vocerío del grande concurso que se había juntado de los vecinos pueblos para favorecerles, temiendo el cercano peligro, sin faltar a lo esencial del sacrificio, se aceleró un poco hasta perfeccionarle; introducido el volcán ya dentro del pueblo, comenzó a arruinar todos los edificios que encontraba, unos reduciéndolos a pavesas, y otros sepultándolos en sus pedregosas avenidas, de tal modo, que aun los propios dueños de sus casas, no podían distinguir cual era el propio sitio en que estaban fundados. Dejaba ya quemado el volcán la iglesia de un Lugar que está sobre el expresado pueblo, que llaman el Tanque, y muchas casas de su vecindad, dentro del mismo pueblo corrió por una ermita del Sr. San Pedro Telmo y la **ajundió**, con una ribera de molinos de agua que estaban en la circunferencia de aquel barrio, llegó hasta el convento de San Diego, Monjas de Santa Clara de este Lugar de Garachico, y aunque no entró, desde afuera mandó sus llamas en encendidos pedernales, que todo le abrasaron; por la parte contraria, llegó a nuestro convento y sucedió lo mismo, que aunque no se introdujo dentro de sus muros, prendiendo la llama en uno de sus cuartos y por aquí asoló

su fábrica, siendo el convento de los mayores y el mayor edificio que tenía la Provincia, pues sobre de contener dentro de su largo sitio, tres no pequeños claustros, tenía otros muchos en su fábrica que lo hacían ostentoso. Notóse aquí que habiendo llegado el volcán desenfrenadamente a tocarse con los muros de uno y otro Monasterio, allí paró, no consumiendo sus sitios, como sucedió con muchas casas, y corriendo el insinuado volcán, con la misma violencia, hacia una ermita de nuestro milagroso San Antonio de Padua, llegando ya tan cerca que medía poco espacio de distancia, allí se detuvo, sin ofender la casa de nuestro bendito Santo."

"Abrasado ya el convento de Nuestra Señora de los Angeles, de aquí pasó la llama, (aunque no el corriente del volcán), y prendió en unas suntuosas casas del Sr. Don Gaspar de Castilla, conde de la Gomera y señor del Hierro, y formando desde allí palenque, se llevó toda esta acera de casas hasta una playa, que llaman del Puerto, que estaba en larga distancia, y arqueándose como media luna, prendió en la Iglesia parroquial y prosiguió el incendio por la otra acera hasta volver a terminar en la plaza de nuestro convento, habiendo abrazado tanto número de edificios, sólo reservó una casa del Marqués de Quinta Roja, a consecuencia de estar un poco retrasada del convento, y que en ella se custodiaba los vestidos de Nuestra Señora de Concepción, que aunque a su convento no lo libró, quiso quedarse esta casa, que poco después, por un casual descuido, se les prendió fuego, con que todo quedó también desolado." Después de hacer referencia al convento de San Agustín, que quedó inmuerte, prosigue el anónimo cronista de la siguiente manera:

"En fin, volviendo a nuestro volcán, todos desampararon el Lugar, hasta el Clero y Religiosos, por tiempo de cuarenta días, que no cesó de correr el río de fuego; la Comunidad franciscana el día de la Ascensión, que cayó el 13 de mayo, se salieron en comunidad formada cantando el salmo **In exito Israel**, y al siguiente día, viernes 14, se pasaron al lugar de Icod, llevándose consigo las sagradas imágenes de Nuestra Señora del Carmen, Sr. San Francisco, San Diego y Santa Clara, y puestos en una ermita que está al pie de dicho Lugar, que es de Don Nicolás de Alzola, y de aquí con una procesión muy devota y de mucho concurso, se pasaron a su convento, que está en este pueblo. Los Religiosos dominicos, aunque no peligró su convento, temiendo la amenaza, porque parecía que un brazo del volcán venía sobre ellos, a los quince días se pasaron a Icod, de donde volvieron, viendo en ser su convento; las Religiosas de Concepción y Claras, el mismo día que amaneció el volcán, las pasaron a dicho pueblo, al convento de las monjas bernardas, permaneciendo allí hasta poco tiempo que las de Concepción volvieron a su convento, y las Claras las repartieron; los frailes franciscanos, la mitad a la villa de la Orotava, y la otra mitad, a la ciudad de La Laguna, y las religiosas los repartió en veinte conventos que contaban; en tantas estragos no pereció una alma viviente, sino sólo llorando su pérdida del pueblo y casas, haciendas."

Hasta aquí lo más interesante, relacionado con el espantoso suceso. escrito por un fraile franciscano y al parecer residente en el inmediato

pueblo de Icod. Otro religioso, Fr. Juan García, escribió otra relación (1) sobre el mismo asunto, que en obsequio a la brevedad, extractaremos aquí, aunque esencialmente en poco difiere de la que arriba hemos copiado a la letra. Dice que el volcán reventó en un sitio llamado **Trevejo** y que la primera corriente lávica bajó en dirección de San Pedro (de Dau-te); y que hacia las nueve de la noche del citado día, 5 de mayo de 1706, se descolgaron por los riscos de **Atalaya** y **Barranco Hondo**, siete arroyos de fluida corriente lávica que "retiraron el mar hasta más fuera del limpio de los navíos" y que, al cabo de ocho días, con algunos más que formaron una especie de confluencia, bajó un formidable brazo "tan ferez que habiendo **entullado** todas las viñas de las laderas, redujo a **malpaís** el barrio que dicen de los **Morales**, que se componía de tres calles arruadas, de casas muy buenas; y asimismo hizo igual estrago en la casa sin segunda, del señor coronel don Nicolás de Ponte Ximénez, con la del señor don Gaspar Rafael y todas las demás que tenía el barrio de **San Telmo**, cuya ermita primero se quemó y después fué cubierto el mismo **malpaís** con la ribera de molinos que estaban en la circunferencia del lugar". Hablando de la destrucción de los conventos, refiere que del de las monjas de Santa Clara sólo quedó en pie, por estar separada del edificio principal, la celda de la madre Sor Angela de San José Caraveo, y respecto al de San Francisco, hace notar que la lava rompió primeramente una cuadra del mismo, "que servía de granero en lo alto, y de allí se comunicó al cuarto del refectorio, y asoló de tal modo al convento, que no dejó en todo él pieza que no fuese abrasada, siendo el convento de más edificio que tenía la provincia, pues todo el sitio desde la calle del Hospital hasta el muro de encima, estaba poblado con tres claustros y otra pieza muy buenas."

Termina el religioso cronista su relación haciendo las siguientes reflexiones: "No hay ponderación para encarecer cuantas fueron las pérdidas que se padecieron, los sustos que se lloraron y las incomodidades que se sintieron. Al fin desampararon el sitio sus habilitadores, las religiosas y el clero por espacio de cuarenta días, que no cesó de correr el río de fuego, que producía tan horrible y espantosa causa." Habla de los consuelos que el alma cristiana halla en la Misericordia divina y finaliza haciendo notar que no "sucedió fatalidad en que peligrase humana criatura".

Queremos completar los anteriores datos, adicionándoles el autorizado de nuestro Viera y Clavijo: "Apenas tuvieron tiempo y valor—escribe—aquellos habitantes para huir de la nueva tierra de **Pentápolis**. Mujeres, viejos, niños, religiosos, enfermos, unos a caballo, otros a pie, otros por la mano otros a rastrros, salieron en tropel hacia Icod, cargados de las alhajas más preciosas. Mucho resplandeció en esta catástrofe la generosidad del Ayuntamiento, contribuyendo, sobre todo, con un subsidio para conducir las religiosas a La Laguna; pero mucho más la genero-

(1) Véase el número extraordinario de *La Prensa*, fecha 10 de agosto de 1930, que copia integró el documento. Santa Cruz de Tenerife.

sidad del general Don Agustín de Robles, (2) que habiendo asistido con el mayor desvelo al alivio de este desastre, gastó más de 3.000 pesos de su caudal para llevar, desde muy lejos, el sustento a aquellos vecinos errantes, y facilitarles caballerías para el transporte. La pérdida fué imponderable, y la mutación del terreno, espantosa. El antepecho de esmeralda pareció cubierto de tostadas bayetas. Desaparecieron las viñas, las aguas, los pájaros, el puerto, el comercio, el vecindario."

Episodio de tan excepcional trascendencia, que seguramente tuvo natural resonancia en todas las Islas, es extraño que escaso lo haya tenido en los libros capitulares del ilustre Cabildo de Tenerife, en los cuales apenas si hemos encontrado meras o lacónicas referencias, como no sea para ponderar, como Viera justamente encomia, el filantropismo y la generosidad de un extraño al país, como era el general Robles, silenciándose otras asistencias que seguramente no faltaron, de particulares y de pueblos, como el de Icod, que fué el primero que acogió a los fugitivos, en beneficio de los desventurados habitantes de Garachico, quienes, de la noche a la mañana, se encontraron huérfanos del hogar donde habían nacido y en cuyo tostado suelo reposaban los caros restos de sus abuelos.

Asimismo estas sinventuras tuvieron su emocionado y sentidísimo canto en la lira canaria. El padre dominico, Fr. José de Casares, escribió un poema elegiaco, dedicado en 1709 al obispo de Canaria, Don Juan Ruiz Simón, sobre el volcán de Garachico. Sobre su erizada y pétrea superficie, cimentada en lo que antes fuera amplia bahía, unos pobres pescadores y humildes jornaleros, familiarizados con las adversidades de la fortuna y constantes e ingenuos comentadores del extinguido bienestar de aquel su amado pueblo, formaron un barrio, arrullado melancólicamente, si así puede decirse, por aquel mar, de cuyas ondas habían huído—dolorosa mudanza de los tiempos—los navíos encargados de hacer un activo tráfico comercial con América y los países del Norte europeo.

XIII

La castellanía de la torre de Garachico:

En capítulos anteriores de estas notas históricas sobre la antigua Villa y Puerto, dimos a conocer hasta con prolijidad, todos los antecedentes que se relacionaron con la construcción de esta pequeña fortaleza, hoy silenciosa y estática canción de gesta, que sirvió antaño de amparo y defensa al rico lugar, sede del partido de Daute.

El Cabildo de Tenerife, después del fallecimiento del primer alcaide perpetuo de la expresada torre, Fabián Viña, es sabido que, contra viento y marea, se obstinó en nombrar, como lo hacía en el castillo principal de Santa Cruz, castellanos en el de Garrachico, si bien no consta que tuviera facultad real para ello. El historiador Núñez de la Peña tuvo la curiosidad

(2) En sesión celebrada por el Cabildo en 20 de agosto de 1706, se mencionó el comportamiento meritorio del expresado General.

de incluir en su conocida obra, una lista de estos castellanos, trayéndola hasta el momento en que la Casa de Hoyo, a título de descendiente del Viña, reivindicó para ella tal honorífico y oneroso cargo, propio entonces de caballeros hijosdalgo.

He aquí la lista a que antes nos referimos, según el mentado Juan Núñez de la Peña:

Fabián Viña, ya citado; **Bartolomé Cabrera Perdomo**, sobrino del anterior, en 1583; **Hernando Calderón**, regidor perpetuo, que fué nombrado en julio de 1584; **Martín del Hoyo Abarca**, nombrado en 30 de noviembre de 1588; **Antón Fonte**, que lo fué en noviembre de 1589; **Lucas Martín de Alzola**, en 1592; **Antón Fonte**, segunda vez, en 1593; **Pedro de Vergara**, regidor perpetuo, en 1594; **Juan Mateo Viña**, hijo de Fabián, en 1597 hasta el mes de marzo del mismo año; **Felipe Jácome de las Cuevas**, en 1597; **Juan Viña**, en los años de 1598 y 99; **Gaspar Soler de Arquijo**, que desempeñó la alcaldía desde abril de 1601 hasta 1602; **Julián Lorenzo Clavijo**, regidor perpetuo, en 1603; **Juan Lovato**, en 1604 y 1605; el capitán **Francisco Zurita del Castillo**, regidor perpetuo, desde 1606 al 7; el capitán **Luis Lorenzo**, regidor perpetuo, en 1608; el capitán **Pedro Chacón**, en 1609; el capitán **Pedro González Gallegos**, desde 1611 al 15; el capitán **Lucas Martín de Alzola**, segunda vez, nombrado el 6 de febrero de 1615, por ausencia del anterior castellano; el capitán **Salvador Afonso Gallegos**, en 1616; el maestro de campo **D. Fernando Calderón del Hoyo**, en 1618; **Pedro González Gallegos**, segunda vez, desde 1619 al 23; el capitán **Don Alonso Calderón del Hoyo**, regidor perpetuo, desde 1624 al 34; **D. Cristóbal de Ponte y Hoyo**, desde 1635 al 39; el capitán **D. Alonso de Ponte Ximénez**, en 1640; el capitán **Nicoloso de Ponte y Cuevas**, regidor perpetuo, en 1641; el capitán **D. Francisco de Mesa**, regidor perpetuo, en 1642; el capitán **Melchor López Prieto de Saa**, regidor perpetuo, en 1643; el capitán **Gaspar de Alzola**, desde 1644 al 45 inclusive; el capitán **Nicoloso de Aponte Cuevas y Azoca**, regidor perpetuo, en 1646; el sargento mayor **D. Gaspar de Alzola**, en 1647; el capitán **D. Cristóbal del Hoyo Calderón**, en 1648; el capitán **D. Pedro Agustín Interián de Ayala**, regidor perpetuo, en 1649; el capitán **D. Jerónimo Fonte Ponte y Paxés**, de la Orden militar de Santiago, en 1650; el capitán **D. Juan de Castro Vinatea**, en 1651; el capitán **Cristóbal de Ponte Xuárez Gallinato**, en 1652; el capitán **Sebastián Prieto del Hoyo**, regidor perpetuo, en los años de 1653 y 54; el capitán **D. García del Hoyo Alzola**, que fué quien recabó de la Corona el nombramiento de castellano perpetuo y hereditario, en favor de la rama primogenitura de su Casa, lo que logró, después de sostener un largo litigio con el Cabildo de Tenerife, hacia el año de 1655, posesionándose el 15 de enero del citado.

XIV

La castellanía perpetua de la torre de Garachico:

Era una de las cargas de la alcaldía perpetua, el subvenir al municionamiento y artillaje del castillo, que, por cierto, siempre fué muy defl-

ciente, mal de que, en todos los tiempos, adolecieron las fortificaciones de las Islas, ya corrieran ellas a cargo de la Real Hacienda, de los señores territoriales o de los Cabildos. Consta, sin embargo, en un documento público que el Concejo tinerfeño elevó al Gobierno en 1786, en favor de la familia de Hoyo, que D. García, a imitación de su antepasado Alonso del Hoyo y Calderón, había municionado la fortaleza y mantenido a su costa un artillero encargado de su servicio.

D. García tuvo que hacer un viaje de negocios a países del Norte de Europa, caso que no era entonces poco frecuente, y durante su ausencia dejó encargado de la tenencia del castillo, a su primogénito D. Alonso del Hoyo, quien pronto fué asesinado a puñaladas, mientras dormía en su propia casa (1669), ignorándose entonces totalmente quien haya podido ser el autor de tal crimen, famoso en los anales de Garachico, siendo inútiles las pesquisas que, por parte de la Justicia, se hicieron para descubrir al criminal. D. García pereció también, trágicamente, según parece, en su viaje de regreso, a consecuencia de un naufragio, desempeñando entonces la tenencia del castillo, durante la menor edad de D. Juan del Hoyo, el tío de éste D. Pedro del Hoyo, si seguimos a Núñez de la Peña.

Al llegar a la mayor edad D. Juan del Hoyo Solórzano, hijo de D. García, se hizo cargo de la castellanía perpetua de la torre de San Miguel de Garachico, que por cierto estaba en el más lastimoso estado, a consecuencia de haber sido maltratada en uno de los incendios que sufrió el lugar en 1697; pero esta reedificación a que como tal alcaide estaba obligado en gran parte, le habría de servir de base para honrar su linaje con la obtención de un título de Castilla, que le fué conferido en 1698, con la expresa condición de reedificar y artillar la fortaleza encomendada perpetuamente a su familia.

Pasamos por alto las querellas que el nuevo Conde de Sietefuentes tuvo que sostener incluso en la Corte, con su pariente el entonces gobernador y capitán general D. Pedro de Ponte Llarena, primer conde del Palmar, que le puso toda serie de trabas en función de impedir que llegara a reedificar el castillo, condición precisa, como sabemos, para consolidar el Título. Todas ellas están referidas extensamente por Viera y Clavijo, correspondiéndonos a nosotros únicamente referirnos al memorial de cargos contra Palmar, que tuvo la valentía de presentar en la Corte, el condestable del expresado castillo, Lucas de Toledo Guadarrama, hidalgo pobre que supo hacer honor a los limpios apellidos que ostentaba con orgullo. Su tesón y su fidelidad a la Casa de Sietefuentes, habíale valido los atropellos del general Ponte, que le había puesto en dura prisión, destituyéndole de su modesto cargo.

XV

La querella de Toledo Guadarrama en la Corte:

Ruidoso asunto fué considerado en todo Tenerife y mucho más en Garachico, donde se conocían personalmente a sus protagonistas, estas

querellas que Viera calificó de “rivalidad de familias” y de “pasiones inevitables de parentesco”, por lo que se refería a los Condes del Palmar y de Sietefuentes, aunque fuera el primero de estos personajes isleños, quien tanto las provocara, envolviendo en esa corriente de mezquindades a un humilde servidor que no cometió otro delito que el saber ser fiel a sus obligaciones.

Antojásenos el condestable Guadarrama como aquel valeroso joven de la Biblia que, sin otras armas que la sencilla cuerda de la honda, lanza al aire una piedra que hiriendo al monstruoso filisteo, da con él en tierra, consiguiendo la victoria del pueblo protegido de Dios. No consiguió, como David, cambiar el sencillo sayal de pastor por un manto de púrpura, pero sí podemos afirmar que logró hacer respetar su derecho y enseñar, una vez más, a los pueblos canarios, que sobre la autoridad despótica de aquellos Capitanes generales, había otra que a veces corregía sus extralimitaciones y atropellos.

Lucas de Toledo Guadarrama pasó a Madrid en unión de su jefe el Conde de Sietefuentes y, una vez en la Corte, presentó en contra del Gobernador y capitán general de las islas de Canaria, una furiosa denuncia ante el Consejo de Guerra, articulada en veinte capítulos, que ponían de manifiesto la arbitrariedad, el despotismo, el cohecho, en una palabra, la concusión y la inmoralidad del Conde del Palmar, condiciones que debió abstenerse de aplicar a su tierra y que, indudablemente, hacían poco honor a su historia pasada, aunque esto no era achaque que se podía entonces circunscribir a su persona, sino al sistema viciado que imperaba en la gobernación española de la época, después del ominoso período final de la dominación de la Casa de Austria. He aquí, extractado, en que consistían los artículos de la denuncia (3):

1.º Haber decomisado en Garachico unas mil fanegas de trigo a los vecinos D. Alonso del Hoyo Solórzano y D. Alonso Solís, quienes querían enviarlas a la isla de la Palma, so pretexto de que faltaba grano en Tenerife. Que pretextando el arreglo del camino que iba a las partes de Daulte, había impuesto una contribución a los cosecheros de vino, impidiendo que este artículo se vendiese en las bodegas, mientras que su hermano D. Esteban lo compraba a menos precio, para venderlo luego con gran margen de ganancia, lo que no impidió que obligara a los soldados del Tercio de Garachico, dando a cada uno el mísero jornal de un real de islas, a que trabajaran en el arreglo del indicado camino, que no se terminó, quedando aún más intransitable que antes, habiendo recibido dinero del vecino D. Diego Francisco de Acosta para que le quitase el camino que atravesaba sus viñas.

2.º Tolerar el contrabando de trigo que se hacía con los barcos que navegaban hacia América, haciendo que su hermano D. Francisco visitase los navíos en unión del Corregidor, para que éste se hiciera la vista gorda.

(3) Para más detalles, véase el Memorial impreso en *Papeles varios*, fol. 254 y siguientes, de la Biblioteca provincial de esta ciudad.

3.º Que con el pretexto de que los argelinos iban a atacar el santuario de Candelaria, había sugerido la idea de imponer una contribución para levantar allí un redueto, que había comenzado su antecesor el general Varona y que después de construido, había mandado que todas las compañías de los Tercios de Milicias fuesen a aquel paraje de servicio, cada tres días, al mismo tiempo que en carta particular que dirigió al Maestre de campo de aquel Tercio, le manifestaba que quedarían exceptuados de tal servicio, mediante redención a metálico, según la respectiva categoría de cada uno, comenzando por el soldado, pero habiéndose negado la Orotava a contribuir con dinero, disponiéndose su capitán comandante, D. Pedro Méndez, a marchar con su compañía, se contrarió vivamente el General; que éste había decretado el destierro a Fuerteventura de algunos sujetos de la Villa, por haber abierto el arca del Pósito (4), pactando luego con D. Diego Benítez de Lugo y Vergara, que había pasado a La Laguna a interesarse por el perdón, la condonación de tal destierro mediante dinero que le llevó el sargento mayor D. Melchor de Valcárcel, lo que no impidió que faltara a su palabra, llevándose a cabo el destierro a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

4.º Que había aplicado el dinero de que se incautó en el secuestro del señorío de la isla de Lanzarote, en su exclusivo provecho y tráfico particular, so color de haberlo empleado en fortificaciones de aquella Isla.

5.º Que la isla de Tenerife estaba indefensa; el castillo del Puerto de la Cruz "muy mal parado y casi indefenso" y que la estacada que allí había fabricado el general Varona, para refugio de la Infantería, la había entregado con sus llaves a un inglés llamado Guillermo Poldon, con objeto de que éste sembrara en su suelo cebada para sus caballos.

6.º Que había recogido los dos mil pesos procedentes del uno por ciento, destinados a las fortificaciones de la Isla.

7.º Que procuró intervenir en la administración de las Reales rentas, poniendo de almojarife en Garachico a su hermano D. Esteban de Ponte; en el Puerto de la Orotava, a su cuñado D. Gaspar de Ponte, y por recaudador a su hermano D. Francisco. Todo ello para poder ocultar mejor sus fraudes.

8.º Que siendo Gobernador de Panamá, había enviado a Tenerife en un navío, año de 1685, un cargamento de plata, desde la ciudad de la Habana y con destino a su hermano el Marqués de la Quinta Roja, desembarcándola de contrabando en la Punta de Teno, para no pagar derecho alguno a la Real Hacienda.

9.º Que en las Islas sólo había propuesto para los cargos de Maestres de campo y sargentos mayores a sus parientes, habiéndolo hecho para el puesto de sargento mayor del tercio de Garachico en favor de su cuñado D. Gaspar de Ponte Ximénez, que no era capitán del Tercio y con menores méritos que los capitanes del mismo, más antiguos, don

(4) Los desterrados fueron un tal Romero, Diego Ambrioso Milán y el famoso Vicario de la Orotava, Delgado Temudo.

Alonso del Hoyo Solórzano, de la orden de Calatrava y Señor de la villa de Santiago, D. Sebastián Prieto del Hoyo y D. Miguel Ferraz de Garaveo.

10.º Que se ofrecía a mediar con deudores para cobrar débitos a cambio de recibir regalos ocultamente, atropellando con este motivo a D. Juan del Hoyo Solórzano en beneficio de un inglés que había presentado quiebra, llamado Marcos Proforte el Alto.

11.º Que había proveído la Sargentía mayor del Tercio de la isla de la Palma en persona que había llegado muy poderosa en riquezas de Indias, con viva protesta de los caballeros de aquella Isla, que llegaron a amenazarle de acudir en queja al Rey, suspendiendo aquel nombramiento ante el temor de que se llegara a realizar tal reclamación.

Que las Milicias de la isla de Tenerife se hallaban sin capitanes, especialmente el Tercio de Garachico, por haber renunciado muchos de ellos, cuando vieron que el Conde del Palmar no consultaba a los antiguos oficiales, poniendo en su lugar muchos sin experiencia militar ni servicios.

12.º Que multaba rigurosamente a todos los milicianos que faltaban a las barreras y a las muestras de armas, especialmente los pertenecientes al Tercio de Garachico, sin perdonar ni aun a los más infelices.

El capítulo 13.º no ofrece interés alguno.

14.º Que se aplicaba más al trato y negociaciones comerciales, que al ejercicio de armas y buen gobierno de las mismas, llegando incluso hasta tomar en arriendo viñas a medias y a continuación enumera el denunciante algunos negocios poco limpios.

15.º Que había amparado, para aprovechar sus bajos servicios, al esclavo negro llamado Juan del Cristo, que había asesinado a su amo inglés un tal Samuel Sawm, de cuya causa criminal había conocido el maestro de campo del Tercio de la Orotava, D. Juan Cabrera, con asistencia de letrado, siendo condenado el asesino a galeras perpetuas, habiendo estado preso en el castillo del Puerto de la Orotava, desde donde se había fugado a la hacienda del Marqués de la Quinta Roja, pasándose luego al convento en construcción en Garachico, pudiendo ser prendido, lo que impedía el General, con vistas a poderlo embarcar para Indias, vendiéndolo allá.

16.º Que el sargento mayor D. Gaspar de Ponte, su cuñado, desde que tomó posesión de la sargentía mayor del Tercio, pretendió tener jurisdicción en el gobierno político de Garachico, conociendo en toda clase de pleitos, interviniendo en causas contra hombres de mar que riñeron en la marina, poniéndolos presos en el castillo, ordenando a los soldados encargados del servicio de vigilancia nocturna, que si encontraban al Alcalde mayor del lugar, le mandasen retirar de las rondas y, caso contrario, lo prendieran, lo que originó, por parte del Alcalde, una queja a la Audiencia, que mandó se hiciese averiguación de lo sucedido, lo que se probó enteramente; pero entonces el propio General pasó a Garachico, mandando al escribano actuante que le entregase la información original, haciéndole jurar si había dado ya testimonio de la misma y comprobando que había una en poder del corregidor de Tenerife, tuvo maña para arrebatársela a este funcionario, ocultando los autos.

17.° Se refiere a un asunto de carácter privado, que omitimos, en que parece fué sorprendida la buena fe de la Marquesa de la Quinta Roja, con perjuicio de una de sus hijas y que denunciado el hecho, Palmar, por tratarse de un familiar suyo, ocultó los autos, para que no castigasen al culpable y al escribano que había autorizado la escritura falsa.

18.° Que había permitido, cuando tomó posesión de la Capitanía general, que se le victorease como a persona real y que le diesen tratamiento de **Excelencia**, rindiéndosele honores impropios, llegando el clero a recibirle en corporación y con bonete.

19.° Que estaba todavía capitulado por las arbitrariedades que cometió en Panamá como Presidente de aquella Audiencia y gobernador, así como por fraudes a la Real Hacienda, y

20.° Que el Conde del Palmar había ordenado al denunciante que le entregase, como condestable del castillo, cuanto pólvora estaba a su cargo, lo que ejecutó, pero, al cabo de un mes, D. Gaspar de Ponte, por orden del General, fecha 29 de noviembre de 1700, le mandó le entregase unos seis quintales de pólvora, aunque diciendo que sería devuelta a su dueño. Luego pidió unos doce quintales más, lo que el propio Toledo Guadarrama se excusó de entregar, por no existir en el castillo otra pólvora que la que estaba de cuenta del Conde de Siete Fuentes, castellano perpetuo del castillo, por cuyo hecho mandó el General que el Toledo fuese preso, poniéndole de cabeza en el cepo, al mismo tiempo que decretó la suspensión en el cargo de condestable.

Bien se comprende que el poderoso autor de tantos desmanes y atropellos, de que había hecho blanco al propio pueblo de su nacimiento, sin la menor consideración a nada ni a nadie, se cebara iracundo en el modestísimo condestable de la torre de San Miguel en Garachico, seguro de que sus actos quedarían en la mayor impunidad, pero ¿quién diría al poderoso Conde del Palmar, "buen general de Ejército y mal gobernador de Provincia", al capitán general de Canarias y presidente de su Real Audiencia, al héroe de Flandes, al personaje que había antes desempeñado elevados cargos en Indias, que un oscuro e insignificante artillero de un lugar de Tenerife, había de contribuir en parte a su caída? ¿Reprobaría él mismo, después, aquellas sus demasías, cuando apagadas las pasiones y con los laureles ya marchitos sobre sus venerables canas, obscuro casi en su propio país nativo, se sentaba llanamente en las escaleras del convento de San Francisco de Garachico, conversando familiarmente con el antiguo mareante Félix Miguel?

El condestable Lucas de Toledo no se contentó en el anterior memorial, con menos que con pedir el ser repuesto en su cargo de artillero y la capitulación del Conde del Palmar, sino que contradijo la posible venida a la Corte del indicado General, para ocupar la plaza de consejero en el de Guerra, porque—decía—podría desde ese nuevo cargo favorecer a la numerosa parentela que tenía en Islas.

Nuestro historiador Viera, no trata de disculpar los cargos formulados en el anterior memorial, que reduce a tres esenciales: "la viva ansia de tomar dinero por todos los caminos posibles, (costumbre que trajo de

Panamá); dar empleos militares y de Rentas a los suyos, (hábito que adquirió en Tenerife); descuidar de lo que le tocaba, por atender a lo que no era de su incumbencia, (abuso que se halla en muchas partes)".

En octubre de 1701 fué destituido de su mando el Conde del Palmar. El Rey había escuchado las razonables quejas que ante sus plantas había formulado el Conde de Sietefuentes, según carta que este caballero dirigió a su tío el Marqués de la Fuente de las Palmas, residente en Tenerife. Esta isla respiró y acaso especialmente Garachico, que ya no tenía que temer nada de su ilustre hijo. Harto hizo con acogerle con respeto en su recinto, pero sin pena ni alegría, leve pena, es verdad, que el sentido colectivo de los pueblos reserva siempre para aquellos que, salidos de su seno, no hacen participantes a la colectividad de algo que en su poderío pudieron otorgar o estimular al menos. Garachico no tuvo tal fortuna y bien que ya la necesitaba. Ya comenzaba a traspasar los pórticos de la mala suerte.

(Continuará.)

Dacio V. DARIAS Y PADRON.

